



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
18240 PINOS PUENTE (Granada)

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL DESIGNADO PARA CUBRIR TRES PLAZAS DE PERSONAL LABORAL EDUCADORA DE GUARDERÍA, DERIVADA DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL POR EL SISTEMA DE COCURSO DE MÉRITOS.

EXPEDIENTE 2806/2022

SESIÓN Nº 1. CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y BAREMACIÓN

En Pinos Puente, en la sede del Ayuntamiento, siendo las 12:00 horas del día 24 de enero de 2024, se reúne el Tribunal que ha de baremar la experiencia profesional y otros méritos para cubrir por concurso tres plazas de Educadora de Guardería, en régimen de personal laboral, mediante el sistema de concurso.

El Tribunal queda integrado con los siguientes miembros:

Presidenta: D^a. Anna Martín-Aragón Baudel

Vocales:

D. José Antonio Fernández García.

D. Miguel Ángel Maza Lucena.

D. Julio Cortés Ruiz.

Secretario: D. Nicolás Luis Maza Zafra.

Constituido el Tribunal calificador, y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de las citadas plazas, a la vista de los documentos presentados acreditativos de los méritos y la experiencia, se procede a baremar los mismos de acuerdo con las bases. Terminada la baremación, las puntuaciones obtenidas son las siguientes:

LISTA DE BAREMACIÓN	DNI	A) PUNTOS	B-1 PUNTOS	B-2 Nº PUNTOS	B-3 Nº PUNTOS	C) PUNTOS	TOTAL
GUTIÉRREZ ARCO TANIA	7514*****	10,00	80	0	0,00	10	100,00
POZO RUBIO MÓNICA	7464*****	0,73	3,67	0,7272	14,61	10	29,75
RICA ROMERO ROSANA	7467*****	0,00	0,00	0	17,15	10	27,15
RUIZ CORTÉS IRENE	7467*****	10,00	80,00	0	0,00	10	100,00

Habiendo finalizado la Fase de concurso y según establece la base séptima de la Convocatoria, se otorga la siguiente calificación final con la puntuación total obtenida y ordenada de mayor a menor.

LISTA DE BAREMACIÓN	DNI	A) PUNTOS	B-1 PUNTOS	B-2 Nº PUNTOS	B-3 Nº PUNTOS	C) PUNTOS	TOTAL
GUTIÉRREZ ARCO TANIA	7514*****	10,00	80	0	0,00	10	100,00
RUIZ CORTÉS IRENE	7467*****	10,00	80,00	0	0,00	10	100,00
POZO RUBIO MÓNICA	7464*****	0,73	3,67	0,7272	14,61	10	29,75
RICA ROMERO ROSANA	7467*****	0,00	0,00	0	17,15	10	27,15

En su virtud, el Tribunal de selección, por unanimidad,

ACUERDA:

Primero: ELEVAR a la Alcaldía, la puntuación provisional total obtenida, que se elevará a definitiva, si en el plazo de cinco días, a contar desde la publicación de la misma, no se presentan alegaciones por parte de los/as aspirantes.

C/ REAL 123 18240 PINOS PUENTE (GRANADA) TELF. 958450136 FAX 958980252 - CIF. P1816100J - mail: ayuntamiento@pinos-puente.org

Firma 1 de 1
NICOLAS LUIS MAZA ZAFRA
08/02/2024
JEFE NEGOCIADO SECRETARÍA

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	fc99a11c3e6d4114a0ce7b697d2a12d0001	
Url de validación	https://sedesimplifica03.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Código Seguro De Verificación	7NF7VVtTkKjg6CwMi5rJ+g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Anna Martín-aragón Baudel	Firmado	09/02/2024 08:25:42	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2250a0c668184b709b825a83c146dc49001	
Url de validación	https://sedesimplifica03.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044	
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Segundo: PROPONER, el nombramiento de los aspirantes,

LISTA DE BAREMACIÓN	DNI	A) PUNTOS	B-1 PUNTOS	B-2 Nº PUNTOS	B-3 Nº PUNTOS	C) PUNTOS	TOTAL
GUTIÉRREZ ARCO TANIA	7514*****	10,00	80	0	0,00	10	100,00
RUIZ CORTÉS IRENE	7467*****	10,00	80,00	0	0,00	10	100,00
POZO RUBIO MÓNICA	7464*****	0,73	3,67	0,7272	14,61	10	29,75

, al conseguir la máxima puntuación requerida para ocupar las plazas de Educadora Guardería del Ayuntamiento de Pinos Puente, en virtud del proceso de estabilización previsto en la Ley 2020/21, de 28 de diciembre, que se elevará a definitiva, en caso de no presentar alegaciones al respecto.

Y sin más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminada la reunión a las 14:00 horas del día antes mencionado. Y para que quede constancia de lo tratado, se redacta la presente Acta que firma la Presidenta y de lo que como Secretario, doy fe.

(Firmado electrónicamente)

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Firma 1 de 1
NICOLAS LUIS MAZA ZAFRA
08/02/2024
JEFE NEGOCIADO SECRETARIA

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
	Código Seguro de Validación	fc99a11c3e6d4114a0ce7b697d2a12d0001	
	Url de validación	https://sedesimplifica03.abiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		

Código Seguro De Verificación	7NF7VVtTkKjg6CwMi5rJ+g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Anna Martín-aragón Baudel	Firmado	09/02/2024 08:25:42	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
	Código Seguro de Validación	2250a0c668184b709b825a83c146dc49001	
	Url de validación	https://sedesimplifica03.abiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044	
	Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	